

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
JMS/IAV/LAFJ/MCC/RPMM/



DECRETO EXENTO N° 342 ✓
CAUQUENES, 30 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N° 642 de fecha 10 de febrero del 2023, que aprueba contrato de fecha 19 de enero del 2023, de la Licitación Pública ID 4372-62-LE22 de la obra **“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES”**. - ✓
- 2.- Memo N° 568 de fecha 17 de diciembre del 2024 del Director de Obras Municipales dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de **60 días corridos**. - ✓
- 3.- Mismo Memo N° 568 de fecha 17 de diciembre del 2024, el Sr. Alcalde Autoriza el Aumento de Plazo con fecha 17 de enero del 2025. ✓
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.-Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Aumento de Plazo en **60 días corridos** para la obra **“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES”**, a contar del 09 de diciembre del 2024.-.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 06 de febrero del 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ABANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN MUÑOZ SALVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras